

DIARIO CONSERVADOR
DE LA MAÑANADirección y Administración
Carrera Flores Nº 39.**EL DERECHO**Para todo lo relacionado con
este diario dirigirse al
Director de «El Derecho»**Capitulación
del Ejército español***Proposiciones del Ejército
español*

1º—Será entregada a los comisionados del señor General Sucre la fortaleza del Panecillo, esta ciudad y los almacenes militares existentes en el territorio, y todo cuanto esté bajo la dominación española al Norte y Sur de esta ciudad.

2º—Las tropas españolas saldrán de dicha fortaleza con los honores de la guerra, y en el sitio y hora que determine el señor General Sucre, entregarán sus armas, banderas y municiones.

3º—Los señores oficiales conservarán sus espadas, caballos y equipajes.

4º—En consideración a la bizarra conducta que han observado ayer las tropas españolas, y a comprometimientos particulares que pueda haber en algunos individuos así europeos como americanos, se permitirá que los oficiales y tropa que quieran pasar a España, lo hagan por los puntos que estime a bien el Gobierno de Colombia, pudiendo quedarse aquellos que gusten hacerlo, bien en la clase de ciudadanos, bien el servicio si son admitidos.

5º—De cuenta del Gobierno de Colombia correrán los gastos para conducir a la Habana o al primer puerto español, los oficiales y tropa que por este artículo anterior sigan a Europa, siendo obligación del Gobierno español pagar estos gastos en el primer punto de su dominación al comisionado conductor de dichos oficiales y tropa.

6º—Como las tropas españolas que cubren a Pasto y se hallan en todo el territorio desde esta ciudad a aquella, están comprendidas en esta capitulación, y son prisioneras de guerra, se nombrarán dos comisionados por el Excelentísimo señor General Aimerich, y dos por el General Sucre, para que

vayan a entregarse las armas, municiones y almacenes de los prisioneros, y de todo cuanto allí exista; pero en atención a las circunstancias de aquel país, el Gobierno español no puede garantizar la obediencia de este artículo; y por tanto, en caso de resistencia, el de Colombia obrará según le dicte su prudencia y justicia.

7º—Se permitirá que los particulares que quieran pasar a Europa, lo hagan costeándose de su cuenta.

8º—El señor General Aimerich queda en libertad de marchar cuando y por donde quiera con su familia, para lo cual será atendido con todas las consideraciones debidas a su clase, representación y comportamiento.

9º—Se concederá una amnistía general en materia de opiniones.

10—Después de la ratificación por ambas partes del presente tratado, el señor General Sucre podrá ocupar la ciudad y fortaleza, a la hora y día que guste.

Contestación

1º—Concedido; el territorio al Norte de esta ciudad se extiende cuanto está comprendido en la demarcación del Departamento de Quito

2º—Concedido; a las dos de la tarde se recibirá la fortaleza, y en el puente se entregarán banderas y municiones.

3º—Concedido.

4º—Se permitirá el pase a España de los oficiales y tropa que gusten hacerlo, pero considerados como prisioneros de guerra, prestarán antes el juramento de no tomar las armas más contra los Estados independientes del Perú y Colombia en tanto no sean canjeados. Su viaje lo harán por Guayaquil y Panamá.

5º—Concedido.

6º—Se nombrarán los comisionados de uno y otro Gobierno para entregar y recibir todos los artículos de guerra, etc., en la Dirección de Pasto y en aquella ciudad, que llevarán las órdenes más circunstanciadas y terminantes para que todo se pon

ga a disposición del Gobierno de la República conforme al artículo propuesto.

7º—Concedido.

8º—Concedido.

9º—Concedido.

10—Será ratificada esta capitulación en el término de dos horas, y las tropas libertadoras se posesionarán de la ciudad a las tres de la tarde.

Oyos artículos para la ratificación de las partes contratantes firmaron dichos señores comisionados, en el Palacio de Gobierno de Quito, a 25 de mayo de 1822.

O. Francisco González, Manuel María Martínez de Aparicio, Patricio Bray.—Andrés Santa Cruz, Antonio Morales.

Los festejos del Centenario**EN LA CATEDRAL**

La Iglesia ecuatoriana, para la cual no son indiferentes las glorias de la patria, y quien ha dado siempre el mejor ejemplo de su patriotismo, ha contribuido espléndidamente a solemnizar las fiestas centenarias, tributando con inusitada pompa las debidas acciones de gracias al Todopoderoso, por el gran bien de nuestra libertad.

El Te Deum celebrado en la Catedral el día 24 del presente mes está hablando elocuentemente en pro de nuestras afirmaciones.

El espacioso templo estaba ocupado por una concurrencia escogida que representaba las clases más distinguidas de nuestra sociedad. Asistieron el cuerpo diplomático y Consular, las representaciones de las Cortes de Justicia, de los Centros de instrucción, de las Comunidades religiosas y del Clero; pero el señor Presidente de la República no honró la solemne fiesta con su presencia, y sólo se hizo representar por sus edecanos. Asistieron también caballeros connotados y damas de la mejor de nuestra sociedad.

El canto fue ejecutado por el coro franciscano, que puso una vez más de manifiesto su maestría y habilidad. El Santo Sacrificio y demás solemnidades del ritual fueron ofrecidos, con todas las solemnidades de estilo, por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, quien fue asistido por los Rvmos. Canónigos señores doctores Negrete, Pozo y Mateus. El discurso de ocasión fue pronunciado oportuna y elocuentemente por el conocido orador sagrado, señor doctor Escalante, quien manifestó que la verdadera libertad debe tener, para ser duradera, la sólida base de la moral católica la única que puede hacer la felicidad de los pueblos.

Nuestro entusiasmo y felicitación para la Iglesia ecuatoriana que, hoy como siempre, ha puesto al servicio del Ecuador todas sus grandezas, impiorando del Cielo las bendiciones que le hacen falta para llegar a ser un pueblo verdaderamente civilizado y culto.

EN LA CIMA**DE LA LIBERTAD**

Por la mañana del día de ayer, el pueblo de Quito y los cuerpos militares acantonados en esta plaza ascendieron, como en patriótica peregrinación, a la cima de la Libertad. Una vez allí y en presencia del señor Presidente de la República, del Ministro de lo Interior y de algunos miembros del Cuerpo diplomático, el señor Ministro de Guerra y Marina hizo uso de la palabra con el objeto de entregar al pueblo de Quito, a nombre del Ejército, el obelisco levantado en las cumbres del Pichincha en honor de la Libertad legada por nuestros conquistadores. Luego, en representación del Municipio, pronunció un patriótico y muy bien sentido discurso el señor Coronel Juan Manuel Laso, en el que manifestó con frase vibrante que, a pesar de celebrar la centaria de la independencia del Ecuador vivimos todavía los ecuatorianos oprimidos, y que la libertad se halla profanada y condenada por los mismos que deberían hacerla respetar. No hay para qué decir que discurso tan franco y verdadero en casi todas sus partes, fué interrumpido con calurosos aplausos por el pueblo. Acto continuo el Excmo. señor Ministro de Chile, pidió al Ejército y a toda la concurrencia que le acompañara a gritar tres *hurras* por todas las naciones que un día estaban unidas, y así dijo, vivamos, señores, por Colombia, Venezuela, Chile, Perú, Bolivia, por todas las que un día nos acompañaron en el concierto de nuestra independencia; a lo que el pueblo respondió frenético y delirante con el simpático *hurra* de los chilenos.

Como después de las sentidas frases con que un hijo del pueblo, cuyo nombre no recordamos, ofreció a los héroes de nuestra emancipación política una hermosa corona fruto de su trabajo, el señor Ministro se pusiera de pie para manifestar que el Ejército estaba indignado porque su ofrecimien-

(Pasa a la 4ª página)

Decreto

que el Ilmo. y Excmo. Sr. Dr. D. Carlos María de la Torre,

Obispo de Riobamba, dirige a los católicos de su Diócesis al conmemorarse el Primer Centenario de la Batalla de Pichincha.

Nos, Dr. D. Carlos M^a de la Torre por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de la Diócesis de Bolívar.

Cerca de tres lustros habían transcurrido desde que Quito, Luz de América, sintiendo bullir en su pecho la plenitud de la vida, levantó la voz, y sin desconocer los inestimables bienes recibidos de la Madre España ni renunciar a sus ternuras y caricias, se declaró emancipada.

Pero ¡ay!, aquel sublime grito que escapándose del corazón del Nuevo Mundo, voló, cual chispa eléctrica, por todo el continente, y prendió en todas partes las nobles ansias de libertad, fue seguido de lastimeros ayes y desesperados gemidos. Quito, vestida de negro luto, pálido el semblante, convertidos en fuentes de lágrimas los ojos, lloró inconsolable la pérdida de sus hijos. . . .

Durante trece años el recién plantado árbol de la libertad parecía mustio, marchito, muerto. . . . Pero no: que nunca fue infecunda la sangre de los mártires, y la generosa y magnánima rramada por nuestros Próceres, infundido había en él vida inmortal. Por eso, apenas sonó la hora señalada por la Divina Providencia, desplegó airoso la pompa verdeante de sus ramas, el boato espléndido de sus flores, la dulzura exquisita de su fruto.

La emancipación de la

patria, su conquistada libertad me llanta la gloriosa victoria del Pichincha, hé aquí lo que en estos solemnes momentos hondamente agita y conmueve a los ecuatorianos, lo que inunda su pecho de inusitado placer, lo que arranca de sus labios gritos de júbilo y cánticos de gloria.

Pero en estas fiestas centenarias ¿todo se reducirá a festejos y regocijos? ¿No tendremos los ecuatorianos algún sagrado deber que cumplir?

Quienquiera que en la marcha de la familia humana a través de los siglos no mira sino a los hombres no puede comprender la historia: ¿conocerá por ventura el íntimo mecanismo del reloj quien se contentara con anotar el movimiento de sus aguja?

Respetar Dios la libertad humana; pero no obstante el abuso de ella y el contraste violento de las pasiones, es El quien gobierna las sociedades y las encamina seguramente a la realización de sus designios. Dios, mediante las causas segundas, evoca del polvo del sepulcro a los pueblos muertos y borra del mapa a naciones florecientes; Dios ciñe a los reyes de gloria o los colma de ignominia; Dios, en premio de sus virtudes, embriaga a los pueblos con el néctar de la dicha o les roe las entrañas con el veneno corrosivo de miserias y desventuras.

Bossuet muestra, con la historia en la mano, este secreto y misterioso gobierno de la Divina Providencia. Los grandes imperios, Asiria, Babilonia, Persia, Grecia, Roma, todos, sin conocerlo, siguieron en su atormentada vida la ruta que les trazó la Infinita Sabiduría.

Si, pues, tenemos Patria libre e independiente lo debemos a Dios. Dios prendió

en el cerebro de Sucre la llama del genio; Dios el 24 de Mayo de 1822 alumbró su pupila para que descubriese el sendero que conducía a la victoria; Dios puso en el labio del fogoso Odróva el sublime grito de *arrollarlo todo a paso de vencedores*; Dios empujó al *Faiza* y al *Magdalena* para que obedeciesen las órdenes de su General, y a todo el grueso del ejército patriota para que, contajado de heroísmo, los siguiere sin vacilar, con Mires, Morales y Santa cruz a la cabeza; Dios sucitó al Héroe Niño, a aquel portento de valor, émulo de los héroes de Homero, Abdón Calderón, quien herido en la diestra, empuña la espada con la izquierda, y he

rido también en ésta prosigue con su ardiente voz in fmanando a los combatientes, hasta que, destrozada la pier na, da todavía algunos pasos más, y sin poder continuar adelante se tambalea y cae.

¿Cómo no reconocer la intervención de Dios en la Victoria del Pichincha?

¿Cómo no tributarle el debido homenaje de reconocimiento y amor?

Abrañe, pues, de par en par las puertas de nuestros templos, y para ensanchar el angosto recinto y dar cabida en él al pueblo cristiano, retírense a uno y otro lado las sagradas murallas; damas y señoritas, caballeros y artesanos, ancianos y jóvenes, niños y niñas api-

Petición de aguas y renovación de plazo

Señor Alcalde Cantonal segundo. —Por auto expedido el ocho de mayo de mil novecientos diez y nueve e inserto el quince del mismo mes y año, se me adjudicó todas las aguas del río Pita denominado "Chorrera Yunguilla" que se halla en mi fundo "San Rafael", perteneciente a la parroquia de Sangolquí, según todo consta de juicio contradictorio seguido en la Escribanía del señor don Fernando Avilés F. —Esas aguas las solicité para establecer en el mismo fundo una maquinaria destinada a producir fuerza eléctrica y de modo que, tomadas pocas cuerdas antes de la chorrera "Yunguilla", recorra ese trayecto por los terrenos de mi fundo para volver luego íntegramente a su mismo cauce. —Desde cuando adquirí las aguas vengo efectuando trabajos previos y de mucha consideración como indispensables para llegar a establecer la planta hidro-eléctrica: tales como, importantes estudios técnicos hechos por ingenieros competentes, negociaciones iniciadas para llevar a término la empresa, construcción de caminos para el transporte de maquinarias caminos sin los cuales era impracticable la construcción de la obra hidráulica, y otros que no creo necesario enumerarlos. —Como ahora que estoy ya en condiciones de explotar la caída de aguas que se me adjudicó por los medios y con los requisitos legales ya cerca de cumplirse el plazo de trabajos señalados por la ley para la realización de la obra o industria a cuyo efecto me fueron concedidas esas aguas, pido a usted, de conformidad con el Art. 799 inciso segundo del Código de Enjuiciamientos civiles, se dignen renovar por esta primera vez dicho plazo para la instalación de la planta eléctrica. —En el caso de esta mi solicitud no se trata de discutir nuevos derechos que están resueltos, sino de conservar vigente mi concesión, ui

en el trayecto que desviare las aguas de su cauce hay otros poseedores de ellas; por tanto dignese usted ordenar se hagan las peticiones prevenidas en el Art. 791 del Código antes citado, comisionando para la fijación de los carteles a cualquiera de los jueces civiles de la parroquia de Sangolquí, lugar a donde pertenecen las aguas, y concederme en definitiva la renovación del plazo por el término de tres años señalados por la ley, teniendo, además, en cuenta que ni era posible realizar una obra de la magnitud y dificultades de las de esta clase en el corto tiempo de tres años sin caminos ni estudios previos. —La cuantía de esta acción es indeterminada. —Mi domicilio para las notificaciones lo fijo en mi casa de habitación, carrera Bolivia N° 9. —Dígnese usted proveer como solicito por ser de justicia. —Miguel E. Arregui. —Presentado el viernes cinco de Mayo de mil novecientos veintidós, a las diez del día. Doy fe. —C. A. Mora E. —Miranda. —Avilés F". —Quito, a seis de Mayo de 1922; las doce del día. —Vistos: De acuerdo con lo prescrito en el inciso segundo del artículo setecientos noventa y nueve del Código de Enjuiciamientos en material civil, y teniendo presente lo dispuesto por el artículo setecientos noventa y uno del Código citado, se ordena que se publique por quince días, la solicitud que antecede en el periódico "El Derecho" que se edita en esta ciudad; y que se fijen durante el mismo término los carteles que previene el último de los artículos citados, en la parroquia de Sangolquí. —Para la fijación de los carteles se comisiona a cualquiera de los jueces civiles de dicha parroquia. —(Carrera Andrade. —Salazar". —Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde segundo Cantonal, en Quito a seis de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde. —El Escribano, Avilés F".

Es copia. Quito, mayo 12 de 1922. El Escribano, Fernando Avilés F.

CARLOS S. RUEDA

EN SU ALMACEN DE FERRETERIA situado en el Comercio Bajo, frente al Pasaje Tobar ESTÁ RECIBIENDO

Lavatorios, soperas, valdes, cacerolas y platos de hierro enlozado.

Copitas finísimas para coenag y cremas, copas vineras, vasos finos y ordinarios.

Alcuzas, platos y tazas de loza inglesa.

Cubiertos, cucharas de alpaca y plata alemana.

Pintura blanca de zinc N° 1, estaño y goma laca.

ñense en torno al altar, y con el júbilo en el corazón y la plegaria en los labios, eleven al Rey de las naciones y Dios inmortal de los siglos la dulce armonía del reconocimiento y el suave incienso del amor.

Por tanto; a fin de proclamar la soberanía de Dios sobre los pueblos y su benéfica intervención en la historia de las naciones; para tributarle el homenaje de reconocimiento, gratitud y amor que le debemos, porque hace un siglo afianzó, con la espléndida Victoria del Pichincha, la libertad e independencia de nuestra Patria; ordenamos que el 24 de Mayo se cante en nuestra Iglesia Catedral y en la de todas las Vicarías una Misa de acción de gracias.

A la Misa Pontifical de la Catedral, que se cantará a las 8 a. m., concurrirán el clero secular y regular de la ciudad, los sacerdotes de la Vicaría Central, todas las Asociaciones piadosas, los colegios, escuelas y gremios de artesanos católicos.

A la que se cantará en las Vicarías, en cuanto fue posible, asistirán todos los Curas que las componen, los cuales, por la tarde del mismo día o del día siguiente, fiesta de la Ascensión, cantarán en la Iglesia un solemne *Te Deum*.

✠CARLOS MARIA,
Obispo de Riobamba.

N. Roberto Aguirre,
Strio, Eppal.

Negocio de suma utilidad

Hará la persona que compre cualquiera de las dos casas o ambas juntas que están contiguas y situadas, la una en la carrera Chimbo, y la otra en la carrera Bolívar; pues tienen agua propia, y un espacioso terreno para montar cualquier fábrica.

Los interesados pueden entenderse con el señor don Antonio Cevallos en su almacén junto a la Capilla Mayor.

IMPORTANTE

Se necesita un piano de alquiler.—Referencias en esta imprenta.

De Colombia

Bogotá, mayo 25.

El Derecho.—Quito.

Verificáronse ayer grandes festejos, con salvas de artillería en la alborada, paseo de bandas tocando aires marciales, de los regimientos de la guarnición, los que rindieron honores ante la estatua del Mariscal Sucre, desfile ante la Legación ecuatoriana, siendo muy cumplimentado el señor Ministro; el Alcalde le entregó un acuerdo de la Municipalidad, por el que crea la avenida «Ecuador», seguidamente la inauguraron en la quinta «Bolívar» y le pusieron en sus manos una tarjeta áurea; hubo cines y varias diversiones populares.

—El Gobierno condecoró con la Cruz de Boyacá a los señores Presidente doctor Tamayo, Aguirre Aparicio, coronel Octavio G. Icaza y General Rafael Almeida Suárez.

—De Lima cablegrafían diciendo que el Ministro de ustedes declaró a tiempo la situación de divergencias con el Perú en Washington.

Corresponsal.

Anuncie usted en este diario y tendrá éxito

Petición de aguas

Sr. Alcalde Cantonal segundo:—Deseo adquirir las aguas que conduce el río "Pita" en el punto conocido con el nombre de "Derumbo del Molino Uco", donde principian los terrenos del fundo San Rafael de propiedad de mi padre doctor Miguel E. Arregui, para establecer en este mismo fundo una maquinaria destinada a producir luz y fuerza.—La cantidad de aguas que necesito para este efecto es la de todo el caudal que el río contiene en ese punto, que será de ciento ochenta molinos más o menos, para devolverlas asimismo íntegramente a su propio cauce antes de la confluencia de este río con el "Guapal" que está a pocas cuadras más abajo.—En el trayecto expresado no hay otros poseedores de aguas de ese río y aun cuando mi padre lo denunció para aprovechar una caída o chorrera que existe en sus propios terrenos, la concesión que a mí se me haga será sin perjuicio de derechos anteriormente adquiridos.—Con estos antecedentes y en uso de la facultad que me conceden los artículos 862 y 935 del Código Civil, así como el 790 y siguientes del de Enjuiciamientos en la misma materia, solicito de usted se digné concederme todas las aguas del río Pita en el mencionado punto "Derumbo del molino Uco", previa la publicación ordenada por la ley.—Para la fijación de carteles en la parroquia de Sangolquí, que es el lugar a donde pertenecen las aguas que quiero adquirir, se dignará usted comisionar a cualquiera de los jueces civiles de la indicada parroquia.—La cuantía

del juicio es por su naturaleza indeterminada.—Para las citaciones tengo mi domicilio en la carrera Bolivia número 9.—Luis Enrique Arregui".—Presentado el lunes ocho de mayo de mil novecientos veintidós, a las dos de la tarde. Doy fe.—C. A. Mora E.—C. A. Cobo.—Avilés F.".—"Quito, mayo nueve de mil novecientos veintidós. Las nueve a. m.—Vistos: La demanda que antecede publíquese durante quince días en el periódico El Derecho que se edita en esta ciudad, y por igual término, fíjense carteles en tres de los lugares más públicos de la parroquia de Sangolquí, librándose, para esto, la comisión solicitada.—Carrera Andrade.—Nieto V.—Proveyó y firmó el auto anterior el señor César Carrera Andrade, Alcalde segundo Cantonal, en Quito, a nueve de mayo de mil novecientos veintidós, a las nueve de la mañana.—El Escribano.—Avilés F.".

Es copia.—Quito, mayo 9 de 1922.—El Escribano, Fernando Avilés F. V 10—15 v.



Leonidas P. Zurita

Ha trasladado su Gabinete Dental a la carrera Guayaquil N° 33, casa de la señora Ana Ortega de Cabezas, frente a la Botica Universal.

8 JAVIER DE MIRANDA

FOR MUÑOZ FABÓN 5

más que yo después de todo tenía la culpa; seguí la Cuesta de la Prioral adelante y me entré por la Judería!

Pero ¿a qué demonios colorados iba yo a la Judería?... ¡Qué sé yo! ¡A ir a alguna parté!... ¡A salir al campo a... achicharrarme de calor, porque era el medio día y estábamos en agosto! ¡No importaba! ¡al campo! ¡donde nadie me viera! ¡Maldito fuera hasta el proyecto del primer piano! ¡Las niñas del Alcantarino, o el demonio, tocando el aria final del primer cuadro de *I Pagliacci*!

Ridi, Pngliaccio, sul tuo amore in-franto!
Ridi del duol che t'avvelena il cor!

Pero ¿qué había hecho yo para que encima de revolcón tan sin ejemplo, como el que acababa de sufrir, viniera a abofetearme aquel piano maldito y aquel aria infernal,

Después... después... el revolcón más sin epíteto que han sufrido Quijotes en este mundo..... ¡las calabazas más morrocotudas que registran los fastos del amor!

—Pues mire usted señor Miranda:—fue su respuesta que nunca olvidaré:—yo le agradezco a usted muchísimo su fina voluntad, pero siento que se haya usted equivocado.

Aquí, una exclamación por cabeza por parte de sus papás, y una crudeza del Padre cura, lívido de indignación; un salido por parte de mí, a falta de un escopetazo que los partiera, y el cura y yo en la calle, cogiendo el viento a brazadas.....

Ni el cura desplegó los labios en toda la travesta, de la casa de la Milloua a la suya, ni yo desplegué los míos.....

—Muchas gracias, Padre cura, y usted perdóne:—díjele

(Viene de la 1.ª página)

to no había sido aceptado por el pueblo, el señor Coronel Lasso quiso dirigir por segunda vez la palabra, pero, temeroso sin duda, de oír nuevas verdades fue interrumpido por el himno nacional; mas, el pueblo, instó al señor Coronel a que reanudara su alocución interrumpida, y entonces éste expresó que el pueblo había aceptado el obelisco, sí, pero que ese mismo pueblo quería que tanta acción a la libertad, no sea tan sólo un lirismo, sino una consoladora realidad y que deseaba que la libertad no esté enmascarada en los asientos ministeriales; palabras que fueron acogidas con gritos de ¡viva el pueblo y viva la democracia! Después de lo cual terminó el acto y los cuerpos militares descendieron a la Avenida 24 de Mayo, en donde pronunciaron patrióticos discursos, momentos antes de descubrirse el monumento a los héroes ignotos, el señor Jefe del Estado Mayor, el señor Teniente Mora y el señor Guillermo Pólit.

EN LA ESCUELA DE SAN PEDRO PASCUAL

A las 3 de la tarde, ante numerosa concurrencia, sustentó ayer, a nombre del prestigioso Centro Popular García Moreno, una lucida conferencia alusiva a la epopeya de Pichincha, el señor doctor Luis A. Salgado, Vocal de dicho Centro. Fue aquel un trabajo de verdadero mérito literario, en el que se notó un buen acopio de datos históricos. Como era de esperarse, dadas las cualidades oratorias del doctor Salgado, la conferencia fue muy aplaudida.

Terminada la conferencia, el señor Enrique Paredes Larrea declamó una hermosa oda patriótica sobre la fecha clásica que conmemoramos. El señor Paredes Larrea se presentó como un verdadero poeta, de delicada inspiración e imaginación cultivada por las reglas del arte. Fue interrumpido de continuo por los aplausos del auditorio, recibiendo al fin de la declamación de su obra, las felicitaciones de los concurrentes.

EL FESTIVAL

DE LAS BANDAS MILITARES

Ante un público numeroso y distinguido verificóse antenoche el gran festival que las bandas de las unidades acantonadas en esta plaza ejecutaron a las 8 y media p. m., ante la estatua del egregio vencedor de Pichincha.

El Himno Nacional, con que se dió principio al acto, fue escuchado de pie, con devoto recogimiento, por la numerosa concurrencia. Luego se ejecutaron tres hermosas composiciones musicales, de subidos quilates artísticos, las cuales fueron dirigidas respectivamente por los señores Directores de las bandas del Batallón Carchi, Regimiento Bolívar y Batallón Quito.

Los números que más agradaron al público y a los entendidos, así por la belleza intrínseca como por la buena ejecución fueron, a no dudarlo "La Forza del Destino" (Escena de la Osteria) del inmortal G. Verdi y la Fantasia de Fausto del renombrado Gounod.

Nuestra sincera felicitación a los directores y ejecutantes del festival que ligeramente dejamos reseñado.

Compañía de Abasto, Comisión y Préstamos

Sociedad Anónima

Capital \$ 1.000.000

Ha trasladado sus oficinas a su nuevo local, Carrera Sucre N° 7, entre García Moreno y Venezuela. (Casa del señor Jacinto Jijón y Caamaño. V-14

Notas de arte

La temporada lírica en el Teatro Sucre

La estrechez de nuestras columnas nos impide hacer una revista detenida de la labor artística que la Bracale viene realizando en el Teatro Nacional Sucre. A nuestro pesar, anotaremos sólo sintéticamente las gratas impresiones que nos ha despertado la audición de las obras representadas en este Coliseo.

AIDA

Obra inmortal del admirable y siempre admirado Maestro Verdi, fue representada con arte insuperable, ora por el magnífico desempeño de los artistas que supieron caracterizar sus respectivos papeles lucida y correctamente, ora por el regio decorado escénico, y por último, por la brillante colaboración de las orquesta que bajo la acertada dirección del Mago de la batuta, el insigne Padovani, supo mantenerse con exactitud, delicadeza, sujeta siempre a la justa interpretación del rol que desempeña en la polifonía y bella partitura.

El público selecto, inteligente y numeroso que acudió al debut de la Bracale, supo hacer justicia a los artistas, a quienes prodigo los aplausos más entusiastas, a los

cuales unimos los nuestros muy sinceros y que de manera especial los enviamos a las *divas* Carrara y Toniolo, a los renombrados artistas Palet, Faticante, Lapuma y más colaboradores del éxito de la representación.

Para el Maestro Padovani nuestro entusiasta parabién.

LUCIA

La obra de Donizetti, de melodia sugestiva y atrayente, tuvo el lucimiento más halagador. En la noche de su realización, el Tina Paggi fue la que cosechó del público los más delirantes aplausos; la *chica* estuvo admirable. Comienzo magnífico para llegar a la gloria.

Todos los demás artistas muy bien, y el público se encontró satisfecho en extremo por las horas de grato y espiritual esparcimiento que gozó con la audición de Lucia.

MADAMA DE BUTTERFLY

Es la Velada de gala del 24 de mayo. La hora insólita en que se dió principio a ella restó en mucho su éxito, por cuanto los artistas fatigados por una larga espera y urgidos por la premura del tiempo, se vieron precisados a dar unos *cortes*, eliminando escenas que contribuían a dar realce a la hermosa obra que figuraba como número prominente del programa confeccionado la noche de esta solemne fecha. Aparte de esto, el desempeño de los artistas agradó a la numerosa concurrencia.

El difícil papel de Cio-cio-san fue caracterizado en esta vez por la señora Taylor, distinguida artista, quien, junto con el señor Mario, merecen especiales felicitaciones por lo bien que interpretaron los importantes roles a ellos encomendados.

Patriótico saludo

Mayo 24 de 1922.

Señor Director de El Derecho:

La Voz del Ciudadano os saluda lleno de júbilo por la magna efemérides del 24 de Mayo y se asocia al pueblo quiteño en la celebración de la fiesta del centenario glorioso.

El Director.

Aviso importante

En la hacienda de Santa Rosa de Lima, Sangolquí, recibo bestias a potreraje; seis sucos mensuales en reservado y tres en repelo.

Vendo la casa N° 42 situada en la intersección de las carreras Cuenca y Manabí.

1 Virgilio Chiriboga O.

ya en la puesta de la casa rectoral.

—No te vayas: entra un instante, tomarás un refresco.

—No puedo: déjeme usted: vendré mañana.

—Entonces, iré contigo.

—¡No: por Dios! que mi madre las coge al vuelo, y me mataba.....

—¿Entonces.....

—Nada: con Dios, y usted pordone.

—¡Javier!—me gritó cuando ya yo volvía la esquina de la Cuesta—haz el favor.

Que no te apures tú por nada de este mundo ¿estás?—y enarboló el dedo índice de la mano derecha.—Mientras Dios no te nuble esa inteligencia que te ha dado, y te cambie por otro ruin ese corazon tan hermoso que te ha puesto en el pecho,—y se le saltaron las lágrimas—no te

apures tú por nada de este mundo: que vale más una zuela de tus zapatos..... y, escapándosele un hipido que le hizo comerse las eses finales y dejar en singular y por consiguiente aplicables a mí ese par de piropos, añadió: —¡bandido...! ¡sinvergüenza...!

Dióme entonces un fuerte abrazo, que echó a pique toda mi entereza de espíritu, llamó al portón, abrió señal Estefanía y entró en la rectoral!

—¿Y a dónde me iba yo?..... ¿A mi casa?..... ¡Primero al Tajo de Ronda, a echarme de cabezal!..... Y, con la barba hundida en el pecho y las manos en los bolsillos del pantalón, maldiciendo del notario porque me había hecho con sus optimismos pretender a la Milona; del cura, porque no me lo había quitado de la cabeza; de ella, de sus padres y de mí mismo, porque nadie